



PLAN DE ACCIÓN 2020

DOWNVAL, TREBALLANT JUNTS

Asociación DownVal, Treballant Junts

CIF: G- 98802036

Dirección: Calle Guardia Civil nº23, esc.3, pta 3

Valencia (46.020)



Contenido:

0- INTRODUCCIÓN:.....	2
1- METODOLOGÍA DE TRABAJO:.....	3
2- PROGRAMAS DE CONTINUACIÓN DURANTE EL 2020:	4
2.1. Diagnóstico prenatal y acogida de nuevos padres	4
2.2. Atención Temprana.....	4
2.3. Etapa Escolar	5
2.4. Programa de Sensibilización:.....	6
2.5. Ocio y tiempo libre	6
2.6. Adultos, trabajo y vida independiente	7
2.7. Programas transversales a todas las edades y áreas	7
2.8. Acciones para el establecimiento de relaciones externas	8
2.9. Programa Hermanos	8
3. PROPUESTA ACCIONES PARA EL AÑO 2020	9

0- INTRODUCCIÓN:

La Asociación DownVal Treballant Junts, nace con el fin de defender los derechos de las personas con discapacidad intelectual y de manera específica las personas con síndrome de Down y promover su tratamiento y el desarrollo pleno de sus capacidades individuales, así como su plena inclusión social y laboral. Todo ello, dentro del marco de principios y fines que plantea la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, del 13 de diciembre de 2.006 en New York, y en vigor en nuestro ordenamiento jurídico desde el 3 de mayo de 2.008. Así como dentro de la Normativa Estatal y de la Comunidad en la que sea aplicable.

Nuestra Asociación tiene como meta de trabajo los propósitos que se enumeran en el Artículo 6 de los Estatutos y de los cuales queremos destacar los siguientes:

- Promover y financiar estudios o investigaciones en todos los campos de la Ciencia, relacionadas con el conocimiento de las causas y efectos de la discapacidad intelectual y de manera específica del síndrome de Down, unido a la aplicación de las medidas de toda índole que puedan contribuir a la mejora de la salud y potenciación del desarrollo integral y de la vida en sociedad de las personas con discapacidad intelectual.
- Facilitar servicios de información, orientación y apoyo, junto a la realización de actividades dirigidas los padres que tengan algún hijo o hija con discapacidad intelectual y en especial con síndrome de Down. Así, como la realización de cualesquiera otras actividades que posibiliten la información

o formación de padres, tutores y profesionales.

- Procurar que los diversos servicios y ayudas oficiales existentes sean utilizados por todas las personas con discapacidad intelectual y en especial las personas con síndrome de Down, sin discriminación alguna por motivos económicos, sociales, políticos, religiosos o de cualquier otra índole.
- Crear, si se considerase necesario, aquellos servicios que, no existiendo en la comunidad o siendo insuficientes, puedan ayudar al cuidado, educación, actividad laboral y mejor aprovechamiento del tiempo libre, así como de la vida independiente de nuestros socios y las personas que lo necesiten.
- Promover y facilitar la participación solidaria de los ciudadanos en actuaciones de voluntariado en el seno asociativo, estableciendo y estimulando tanto las relaciones de cooperación, como de colaboración y formación de los voluntarios.

1- METODOLOGÍA DE TRABAJO:

La metodología de trabajo de la Asociación se basará sobre todo en la Planificación Centrada en la Familia (PCF) y la Planificación Centrada en la Persona (PCP).

La PCP es un proceso de colaboración para ayudar a las personas a acceder a los apoyos y servicios que necesitan para alcanzar una mayor calidad de vida basada en sus propias preferencias y valores. Es un conjunto de estrategias para la

planificación de la vida que se centra en las elecciones y la visión de la persona y de su círculo de apoyo. Estrategia de servicios y apoyos guiados por las personas con Sd o discapacidad Intelectual y sus familias.

La PCF tiene como objetivo principal capacitar a la familia, atendiendo a sus singularidades, partiendo de sus fortalezas y confiando en sus elecciones.

2- PROGRAMAS DE CONTINUACIÓN DURANTE EL 2020:

2.1. Diagnóstico prenatal y acogida de nuevos padres

- Atención a madres embarazadas con un diagnóstico del feto con SD u otra discapacidad y que pidan opinión, información o apoyo a la asociación.
- Acogimiento a nuevos padres de niños con SD u otras discapacidades intelectuales que así lo requieran. Información en los hospitales para personal médico y para los padres, (creación de una Comisión de Acogida).

2.2. Atención Temprana

- Programa de valoración inicial de las necesidades del niño y la familia, con asignación de un profesional de referencia en la asociación.
- Derivación a un centro de atención temprana de calidad, cercano al domicilio de la familia. Trabajo conjunto entre asociación, familia y centro de atención temprana con seguimiento continuado hasta finalizar la etapa de atención temprana.
- Programa de ayuda a la escolarización de los niños cuando corresponda, preferentemente en centros normalizados e inclusivos, cercanos a su domicilio. Contacto y seguimiento permanente entre los padres, el centro

educativo y el profesional de referencia de la asociación, estableciendo las pautas de acción, mediante el programa Treballant Junts.

2.3. Etapa Escolar

- Desde nuestra asociación, creemos firmemente en la inclusión educativa de calidad, ofreciendo todos los apoyos que sean necesarios, puesto que no puede ser de otra manera.
- Nuestros niños, adolescentes y sus familias tienen que disponer de los apoyos necesarios para que esta educación inclusiva sea una realidad desde la etapa infantil hasta el final de su escolarización. Desde la entidad apoyaremos el uso de metodologías novedosas como el aprendizaje por proyectos, aprendizaje cooperativo, la gamificación...
- Llevamos a cabo el programa de apoyo escolar (Treballant Junts): donde abogamos por la escolarización en centros ordinarios, con apoyo, seguimiento constante y coordinación entre los padres, profesores, personal de la asociación (profesional de referencia) y otras personas (alumnos de prácticas, voluntarios, etc), que colaboren en el proceso educativo. Actuaciones en casa y en el entorno dirigidas a conseguir el mayor grado de autonomía posible. Determinación y establecimiento de los apoyos necesarios tanto para el niño como para la familia.
- A su vez, consideramos de gran importancia a la formación permanente de las personas adultas, tanto en el tránsito de la escuela al trabajo como en etapas posteriores.

- Creemos en los beneficios del uso adecuado de las nuevas tecnologías y por ello, las planteamos como apoyo de la educación, la formación y la comunicación de nuestros socios.

2.4. Programa de Sensibilización:

Mediante el cual, profesionales de la entidad, se encargan de participar en el diseño de campañas de sensibilización y de impulsar labores de concienciación, en defensa de los derechos de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que el resto. Trabajando para garantizar que las personas con discapacidad intelectual conozcan y defiendan por si mismas sus derechos, y apostando por una sociedad justa y solidaria que les apoye en el logro de entornos inclusivos que favorezcan la igualdad de oportunidades, su empoderamiento y el ejercicio de su plena ciudadanía durante toda su vida, sean cuales sean sus necesidades y características específicas.

2.5. Ocio y tiempo libre

- Promover el tiempo de ocio como un tiempo libre, de crecimiento interior, compartido con las personas que se elijan.
- Ocio y tiempo libre lo más normalizado posible, utilizando las ofertas de la sociedad que mejor se acoplen a sus propios deseos e intereses.
- Programa de ocio normalizado con asistencia a actividades que se produzcan en el entorno de la persona y con los apoyos necesarios (voluntarios, prácticas, amigos, familiares, etc.), bien de forma individual o en grupo.

2.6. Adultos, trabajo y vida independiente

- Un empleo normalizado es fundamental para que las personas alcancen su autonomía, la inclusión social y la independencia. Por ello, programamos actividades de paso de la etapa escolar a la inserción laboral, con la participación de profesionales capacitados y la colaboración de la familia.
- Es importante que sean las propias personas con discapacidad las que puedan expresar sus deseos y tomar sus propias decisiones al respecto, después de contar con todos los apoyos y orientaciones necesarias (PCP).
- Favoreceremos la vida independiente y autónoma de las personas con discapacidad intelectual.
- Queremos que nuestros socios puedan vivir conforme decidan, con quien quieran y según sus posibilidades
- Nos parece que todas las formas de acceder al empleo son válidas, pero apostamos por el acceso a través de la metodología del Empleo con Apoyo (ECA), tanto a la empresa ordinaria como a la administración.
- Programa de Empleo con Apoyo EcA, para la búsqueda de empleos normalizados y la inclusión laboral mediante EcA.
- Elaborar proyectos de actuación de Planificación Centrada en la Persona, para los adultos de la Asociación, como programa de autogestores.

2.7. Programas transversales a todas las edades y áreas

- Apoyo logopédico por profesionales especialistas de la asociación.
- Apoyo psicológico para las personas y familias que lo demanden, por parte de las psicólogas de la entidad.
- Programa de Salud del Hospital Clínico de Valencia.

- Programa de Voluntariado. Formación y participación en la asociación. Se plantea la posibilidad de que nuestros propios asociados mayores puedan recibir formaciones de voluntariado y poder realizar dichas labores en nuestra asociación o en otras.

2.8. Acciones para el establecimiento de relaciones externas

- Solicitar entrevistas con todas aquellas personas y entidades que consideremos conveniente. Visibilizar nuestro proyecto en las consellerías, universidades, fundaciones y otras entidades del sector, así como entre los diferentes grupos políticos, empresas...
- Contactar con personas que puedan aportar a la asociación.
- Promover la firma de Convenios de Colaboración con las entidades e instituciones que creamos conveniente.

2.9. Programa Hermanos

Acciones que favorezcan el empoderamiento y el contacto entre los hermanos de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual, para que se conozcan y pongan en común sus inquietudes, situaciones vividas...cuya finalidad sea mejorar su calidad de vida, la de sus familias y las de los hermanos con alguna discapacidad.

3. PROPUESTA ACCIONES PARA EL AÑO 2020

Con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados para este año, durante el año se prevé realizar acciones de diverso índole:

- Reuniones entre profesionales, entre miembros de la junta directiva y de las diversas comisiones de trabajo. Coordinación multidisciplinar.
- Tutorizar alumn@s en prácticas de varias formaciones.
- Seguimiento del programa de “formación pre laboral para personas con discapacidad intelectual”
- Sensibilizaciones dirigidas a diferentes colectivos, a familiares de personas con discapacidad, sensibilizaciones en el entorno escolar....
- Talleres/formaciones de diversas temáticas de interés (ciberseguridad, sexualidad...).
- Jornadas educativas organizadas por la comisión educativa.
- Presentación de subvenciones a convocatorias de entidades tanto públicas como privadas (Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, subvención para el voluntariado...).
- Elaboración de proyectos
- Diseño de trípticos informativos, orientativos, para dar visibilidad a la entidad y al colectivo.
- Modificaciones y acciones de mejora de la página web de la asociación.
- Acciones por el Día Mundial del síndrome de Down.
- Formación dirigida a l@s profesionales.

- Seguimiento y actualización de nuestras redes sociales (Facebook e Instagram).
- Participación en las diferentes redes de trabajo de Down España.
- Actividades de ocio inclusivo.
- Seguimiento e intervención con las familias de la entidad.
- Creación del grupo de Autogestores.
- Cursos de formación para el voluntariado.
- Asamblea General
- Ampliación del número de profesionales externos que colaboren con la entidad.
- Firma de acuerdos de colaboración con otras entidades/empresas.

En Valencia, a 30 de septiembre de 2020

Firmado:



Mateo San Segundo García